

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Puertos y en vista a la determinación de la empresa Silverseas Cruises de mudar su operatoria de cruceros antárticos a los puertos chilenos de Punta Arenas y Puerto Williams, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) opinión técnica sobre las principales motivaciones de las armadoras marítimas para la disminución de recaladas de cruceros bioceánicos y antárticos en el puerto de Ushuaia;
- b) si existe un plan de contingencia local para mejorar el volumen de recaladas de los cruceros bioceánicos y antárticos para la temporada 2022-2023 y el nivel de previsibilidad de las principales variables del puerto local; y
- c) metodología de cálculo de tarifas portuarias y tiempo de antelación con que se informan las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 223 /21.


Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO